

¡Más formas de votar en su condado en 2020!

¿Qué cambios hay en la forma de votar?

La Ley de Elección del Votante, una ley aprobada en 2016, implementó cambios audaces en la forma de votar en ciertos condados de California. En 2020, quince condados implementarán estos nuevos cambios: Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Los Ángeles,¹ Madera, Mariposa, Napa, Nevada, Orange, Sacramento, San Mateo, Santa Clara y Tuolumne. Obtenga más información en voterschoice.org.

¿Cómo funciona?

- Todos los votantes registrados reciben automáticamente una boleta de “votación por correo” y tienen tres maneras de votar:
 1. Devolver su boleta por correo (no se requiere franqueo).
 2. Depositar su boleta en uno de los muchos buzones seguros en todo el condado (no se requiere franqueo).
 3. Votar en persona o entregar su boleta en un centro de votación.

¿Qué son los centros de votación y qué beneficios ofrecen?

Los centros de votación reemplazarán a las casillas electorales. Un centro de votación ofrece lo siguiente:

- **Votación anticipada** – Algunos centros de votación están abiertos desde 10 días antes del día de las elecciones, y todos los centros de votación están abiertos 3 días antes del día de las elecciones.
- **Flexibilidad de ubicación** – Vote en *cualquier* centro de votación en su condado, no solo en el más cercano a su hogar.
- **Registro de votantes el mismo día** – Regístrese y vote el mismo día en cualquier centro de votación, incluso después de la fecha límite de registro de votantes.
- **Apoyo** – Los centros de votación ofrecen asistencia en traducción de idiomas y múltiples máquinas de votación accesibles para personas con discapacidad.

¿Qué puedo hacer para correr la voz?

Ayude a difundir estos cambios para evitar confusiones y asegurarnos de que todas nuestras comunidades puedan ejercer plenamente su voto. Estas son algunas maneras de involucrarse:

- **Organice eventos y comparta información** con su comunidad sobre las muchas formas de votar.
- **Únase al Comité Asesor de Acceso a Idiomas (LAAC) de su condado** para asesorar a la oficina de elecciones con el fin de llegar y brindar accesibilidad a los votantes con habilidades del inglés limitadas.
- **Únase al Comité Asesor de Acceso a Votantes (VAAC) de su condado** para asesorar a la oficina de elecciones con el fin de llegar y brindar accesibilidad a los votantes con alguna discapacidad.

¿Cómo puedo obtener más información?

Comuníquese con Nicole Wong, Defensora Comunitaria del Derecho al Voto y Censo en Asian Americans Advancing Justice – Asian Law Caucus: nicolew@advancingjustice-alc.org, 415-848-7715.

¹ Los votantes del condado de Los Ángeles solo recibirán una boleta de “votación por correo” (VMB) si ya son votantes VMB o si solicitan una boleta de VBM.